

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-200. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 19 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

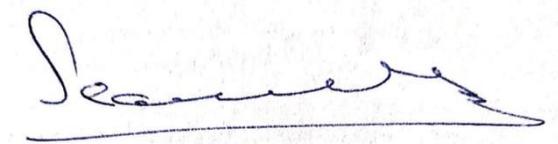
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito allegado por la Doctora ESMERALDA JAIMES ROLON, en el que manifiesta que acepta la designación como curadora Ad – Litem del demandado Señor JORGE ENRIQUE PEÑA NEIRA, se ordena incorporarla al proceso y se tiene como fecha de notificación del día dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Pérez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.